



RESOLUCIÓN NÚMERO **000833** DE **16 DIC 2016**

Por medio de la cual se Revoca la Resolución Número 000211 de fecha 29 de Marzo de 2016 por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, y se deja sin efectos jurídicos la Resolución número 000261 del 14 de abril de 2016 "Por la cual se prorroga el término de una posesión".

### EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Nacional y en la Ley 42 de 1992, 330 de 1996 y

#### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Número 000211 de fecha 29 de Marzo de 2016 la Contraloría General de Santander nombró en PERIODO DE PRUEBA DENTRO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA al señor **JUAN MANUEL RUEDA DURAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.356.301 de Aratoca Santander, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 01, en la planta de cargos de la Contraloría General de Santander, en cumplimiento de la Resolución No. 0289 de fecha 3 de febrero de 2016 proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, empleo identificado con el número OPEC 203171.
2. Que mediante oficio Número 1389 de fecha 30 de marzo de 2016 le fue comunicado el nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa al señor **JUAN MANUEL RUEDA DURAN**.
3. Que mediante comunicación recibida por la entidad con rad. No. 1462 del 12 de abril de 2016 el señor **JUAN MANUEL RUEDA DURAN**, acepta el nombramiento y solicita prorroga de 90 días para posesionarse.
4. Que mediante resolución número 000261 del 14 de abril de 2016, se otorgó prórroga hasta el día 26 de agosto de 2016 para posesionarse, dadas las necesidades del elegible.
5. Que mediante oficio No 4079 del 19 de agosto de 2016, se le comunicó al elegible que no era posible acceder a realizar la posesión en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 01, teniendo en cuenta la medida cautelar decretada.
6. Que mediante oficio No 5538 del 28 de noviembre de 2016, la Contraloría General de Santander le comunica al señor **JUAN MANUEL RUEDA DURAN** que cuenta con diez (10) días para posesionarse como PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 01.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</p>	 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</p>	<p>CÓDIGO: REPE-62-01</p>
<p><b>RESOLUCION REVOCATORIA NOMBRAMIENTO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</b></p>		<p>Página 2 de 2</p>

Que mediante correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2016 se le comunicó **JUAN MANUEL RUEDA DURAN**, lo señalado en el oficio 5538 del 28 de noviembre de 2016.

Que verificada la trazabilidad del recibido de la comunicación para la posesión del señor **JUAN MANUEL RUEDA DURAN** la empresa 472 deja constancia según registro RNG77009342CO que esta fue recibida el 29 de noviembre de 2016.

Que cumplido el término correspondiente a los artículos 44 y 46 del decreto 1950 de 1973, el elegible **JUAN MANUEL RUEDA DURAN**, no manifestó ni se hizo presente en la entidad para posesionarse en el cargo para el cual fue nombrado como PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 01.

Que en mérito de lo anterior el Contralor General de Santander,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR** la Resolución No. 000211 de fecha 29 de Marzo de 2016 por medio de la cual la Contraloría General de Santander nombró en PERIODO DE PRUEBA DENTRO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA al señor **JUAN MANUEL RUEDA DURAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.356.301 de Aratoca Santander, en el cargo de Profesional Universitario Código 219, Grado 01, en la planta de cargos de la Contraloría General de Santander, así mismo queda sin efectos jurídico la Resolución número 000261 del 14 de abril de 2016, por la cual se concede una prórroga, lo anterior de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE**

Expedida en Bucaramanga, a los **16 DIC 2016**

  
**DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**  
**CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER**

Proyecto: GCHP  
Reviso: SLRS